

**LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. OM-CONSOL-024-2024**  
**“SERVICIO DE VIGILANCIA PARA ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”**

Acta circunstanciada en la que se hace constar el acto de Junta de Aclaraciones celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en la Licitación Pública Regional Número **OM-CONSOL-024-2024**, correspondiente a la contratación del **“SERVICIO DE VIGILANCIA PARA LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA”**.

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **15:25 horas del día 21 de febrero de 2024**, fecha señalada en bases de licitación, para que tenga verificativo el acto de **Junta de Aclaraciones**, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California, en el domicilio ubicado en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo, Calzada Independencia #994 en el Centro Cívico de esta Ciudad; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción I en relación directa con el 4 fracción VI, 21 fracción I, 24 fracción I y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante la Ley de Adquisiciones) y 32 de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral **5** y **8.1** de las bases de licitación; el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX** en su calidad de Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto en suplencia del titular de Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; ante los licitantes participantes y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el domicilio señalado en el proemio de la presente acta.

En uso de la voz el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX**, comunicó a los presentes que se publicó la Convocatoria número **OM-CONSOL-024-2024**, en el Periódico Oficial del Estado, en un diario de circulación Estatal, en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales del Estado de Baja California (ComprasBC) y en el Portal Integral de Adquisiciones de Baja California (PIABC) el día **16 de febrero de 2024**, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los interesados las bases que rigen el procedimiento a efecto de que se impusieran de su contenido y en su caso participaran en el procedimiento en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones.

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 30 de la Ley de Adquisiciones y 32 de su Reglamento se procede a dar lectura a las modificaciones realizadas por la Convocante a las bases de licitación y respuesta a 1 (un) cuestionario presentado con anterioridad al acto, por parte de 1 (un) posible licitante, en los siguientes términos:

### **MODIFICACIÓN No. 1**

Se hace del conocimiento de los licitantes interesados en participar en el presente procedimiento, que se modifica únicamente el inciso c) correspondiente al numeral 3.2 Requisitos que deben cumplir las personas que deseen participar en el presente procedimiento de licitación, para quedar como sigue:

***“... 3.2.- Requisitos que deben cumplir las personas que deseen participar en el presente procedimiento de licitación:***

...  
...

***c).- Las que realicen el pago de las bases de licitación, debiendo cubrir el costo correspondiente por la cantidad de \$2,200.00 (Dos mil doscientos pesos 00/100 moneda nacional) mediante depósito en efectivo o cheque certificado en ventanillas de pagos de la CESPE con R.F.C. CES680823EWA o mediante depósito bancario a la cuenta bancaria número 420129946, clabe: 021022004201299466 del Banco HSBC a nombre de la COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ENSENADA, desde la fecha de publicación de la convocatoria hasta el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones. Una vez realizada dicha transferencia, el licitante deberá apersonarse directamente en las oficinas de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Ensenada para solicitar el recibo correspondiente, mismo que deberá anexar en su propuesta, o en su defecto deberá presentar la copia de la transferencia electrónica correspondiente..”***

### **MODIFICACIÓN No. 2**

Se hace del conocimiento de los licitantes interesados en participar en el presente procedimiento, que para el Paquete 2: INDE, en el apartado CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO, se agrega el inciso V, en relación directa con el numeral 4.1 DE LOS SERVICIOS A LICITAR: DESCRIPCIÓN GENERAL Y CONDICIONES QUE DEBERÁN CUBRIR LOS SERVICIOS A CONTRATAR, para quedar como sigue:

***4.1.- DE LOS SERVICIOS A LICITAR: DESCRIPCIÓN GENERAL Y CONDICIONES QUE DEBERÁN CUBRIR LOS SERVICIOS A CONTRATAR***

..

***PAQUETE 2: INDE***

...

...

***CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO.***

...

...

*V. El órgano solicitante podrá reubicar a los elementos de seguridad respetando los días y horarios ya establecidos en las bases de licitación de acuerdo a las necesidades que se vayan presentando en el transcurso de la vigencia del contrato.*

...  
...”

A continuación se da respuesta a 1 (un) cuestionario presentado con anterioridad al acto, por parte de 1 (un) posible licitante, en los siguientes términos:

**LICITANTE: VALET PERSONALIZADO EN CUSTODIA EMPRESARIAL V.A.P.E. S.A. DE C.V.**

**PREGUNTA 1.-** Con relación al numeral 3.2.- Requisitos que deben cumplir las personas que deseen participar en el presente procedimiento de licitación en su inciso c) la convocante determina lo siguiente:

***Las que realicen el pago de las bases de licitación, debiendo cubrir el costo correspondiente por la cantidad de \$2,200.00 (Dos mil doscientos pesos 00/100 moneda nacional) mediante depósito en efectivo o cheque certificado en ventanillas de pagos de la CESPE con R.F.C. CES680823EWA o mediante depósito bancario a la cuenta bancaria número 420129946, clabe: 021022004201299466 del Banco HSBC a nombre de la COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ENSENADA, desde la fecha de publicación de la convocatoria hasta el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones. Una vez realizada dicha transferencia, el licitante deberá apersonarse directamente en las oficinas del Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California para solicitar el recibo correspondiente, mismo que deberá anexar en su propuesta.***

Se solicita a la convocante que aclare porque debería acudir al colegio de bachilleres del Estado de Baja California a solicitar el recibo correspondiente del pago de las bases si el mismo se realizara a una cuenta de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Ensenada y dicho Colegio no se encuentra dentro de los paquetes de la presente licitación.

**RESPUESTA:** *Favor de apegarse a lo establecido en la Modificación No. 1*

**PREGUNTA 2.-** Con relación al numeral 6.1.-SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA, en su inciso I) la convocante solicita que los interesados en participar integren a las propuestas cartas de no antecedentes penales, médicos y antidoping de por lo menos el 50% de la plantilla requerida para los servicios objetos del presente procedimiento, por lo que se solicita a la convocante que aclare el fundamento jurídico por el que se solicita el 50% de dichos documentos si con anterioridad se solicitaba el

10%, así mismo se permita que la antigüedad de dichas cartas sean hasta de 6 meses, como lo manifiesta la dependencia CESPE en sus requisitos de expedientes solicitados del personal de seguridad.

**RESPUESTA:** Con la finalidad de garantizar que inicie en tiempo y forma la prestación de los servicios y la calidad de los mismos, y que el recurso humano ofertado por el licitante este apto para la ejecución de los mismos, se requiere el porcentaje de cada uno de los documentos a que se refiere dicho inciso, de conformidad con lo establecido en el numeral 3.2 inciso a) de las bases de licitación. Para la totalidad de los paquetes, las cartas de no antecedentes penales, La Convocante acepta dichos documentos con una antigüedad no mayor a 90 días naturales contados a partir de la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones en su primera etapa, respetando los demás requisitos establecidos en la primera viñeta del inciso I) del numeral 6.1 de las mismas bases; los certificados médicos y antidoping deberán presentarse conforme a lo solicitado en bases para la totalidad de los paquetes que integran el presente procedimiento de licitación.

**PREGUNTA 3.-** Con relación al ANEXO TECNICO DEL PAQUETE 1 "CESPE", en el apartado denominado OBLIGACIONES DE LA EMPRESA ADJUDICADA, la convocante solicita lo siguiente:

**12. CURRICULUM de la empresa licitante, que además deberá acreditar mínimo 2 años a la fecha de experiencia anexando lo siguiente:**

**Relación de contratos del año 2022 al 2023 en el que se acredite haber tenido por lo menos 2 contratos con una plantilla del 25% de la solicitada en la licitación y carta de satisfacción de los servicios, por cada año.**

Se solicita a la convocante que aclare si este Curriculum que solicitan en dicho punto es el mismo que se solicita en el inciso F del numeral 6.1 de las presentes bases incluyendo los contratos.

**RESPUESTA:** En relación a la experiencia a acreditar, bastará con que compruebe como mínimo 1 (un) año en relación al giro que se pretende contratar en el presente procedimiento, en referencia al porcentaje de plantilla requerida en dichos contratos, deberá cumplir con lo solicitado por la "CESPE".

**PREGUNTA 4.-** Con relación al ANEXO TECNICO DEL PAQUETE 1 "CESPE", en el apartado denominado OBLIGACIONES DE LA EMPRESA ADJUDICADA, la convocante solicita lo siguiente:

**UNIFORMES Y EQUIPO DEFENSIVO CON EL QUE DEBERAN CONTAR CADA UNO DE LOS ELEMENTOS**

**Los uniformes e implementos de trabajo, serán por cuenta del prestador de servicio que se contrate. Así mismo el personal de supervisión del prestador de servicios deberá cerciorarse que los elementos porten su uniforme y equipo completo diariamente, mismo que estará integrado por:**

- **Pantalón.**
- **Camisa.**
- **Fornitura.**
- **Corbata.**
- **Botas tipo militar o calzado de seguridad.**

Se solicita a la dependencia que aclare si el elemento deberá presentarse con botas tipo militar o zapato negro, ya que en el mismo anexo técnico se determina que el elemento se deberá presentar con zapato negro, siendo contrario con el apartado anteriormente plasmado en la presente pregunta.

**RESPUESTA:** El personal del licitante que resulte adjudicado deberá presentarse con zapato negro como parte del uniforme.

**PREGUNTA 5.-** Con relación al ANEXO TECNICO DEL PAQUETE 2 "INDE", , la convocante determina la totalidad de 3540 horas por cada uno de los servicios solicitados, siendo que a nuestros cálculos debería ser 3552 horas en base a la fecha de inicio que es el 11 de marzo del presente año, se solicita a la convocante que aclare si es correcta nuestra observación y en su caso se corrija lo conducente.

**RESPUESTA:** Es correcta su apreciación, el total de horas para el servicio es de 3.552. Así mismo estará a disposición de los licitantes interesados en participar un nuevo cuadro de horas a las páginas de internet de Gobierno del Estado: <https://compras.ebajacalifornia.gob.mx> y <https://tramites.ebajacalifornia.gob.mx/Compras/Licitaciones>, denominado ANEXO TECNICO HORAS 2024 JUNTA DE ACLARACIONES

**PREGUNTA 6.-** Con relación al ANEXO TECNICO DEL PAQUETE 3 "CONALEP", la convocante determina lo siguiente:

**REQUERIMIENTOS PARA LA EMPRESA.**

**1. Contar con oficinas administrativas en cada uno de los municipios donde se encuentren ubicadas las instalaciones del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Baja California, en las que ofrezcan el servicio por medio de su propuesta.**

Se solicita a la convocante que aclare si esto no se contrapone con el numeral 6.1 en su inciso C, el cual determina que para para los municipios de Tecate y Rosarito, Baja California, podrán contar con sucursal en dicho municipio o bien en el municipio de Tijuana.

**RESPUESTA:** Para los municipios de Tecate y Playas de Rosarito, el licitante podrá contar con sucursal en el municipio de Tijuana, Baja California.

**PREGUNTA 7.-** Con relación a la solicitud de lámparas en los anexos técnicos que integran los 3 paquetes, se solicita a la convocante que aclare si las lámparas solicitadas serán únicamente para el personal del turno nocturno, ya que las mismas no son necesarias para el que preste sus servicios en el turno diurno, al encontrarse plenamente a luz del día.

**RESPUESTA:** Las lámparas serán requeridas únicamente para el personal que preste el servicio en el turno nocturno.

A continuación, con la intención de conceder el uso de la voz a los licitantes que pudieran encontrarse presentes a efecto de que formulen los cuestionamientos que consideren pertinentes sobre el contenido de las bases de licitación se pregunta si entre los presentes se encuentra algún licitante, haciéndose constar que al presente acto no asistió ningún licitante.

Se cita a los presentes para el día **28 de febrero a las 09:45 horas** para llevar a cabo el **Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones primera etapa** en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el tercer piso del edificio de Poder Ejecutivo, por lo que se cita a los integrantes del Comité para dicho acto, sirva la presente como notificación para los licitantes participantes en este procedimiento.

Se hace saber a los licitantes que el presente acto puede ser impugnado en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública.

No habiendo nada más que hacer constar, se cierra la presente a las **15:40 horas** de la fecha de su inicio, firmando para constancia los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

PRESIDENTE	VOCAL
<p><b>C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX</b> JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENCIA DEL OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p><b>C. KARINA RAMÍREZ ESTRADA</b> COORDINADORA DE PROYECTOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>

<p>VOCAL</p> <p><i>Carlos Figueroa</i></p> <p><b>C. CARLOS FIGUEROA ABOYTIA</b> AUXILIAR DE SERVICIOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, TRANSPARENCIA Y SERVICIOS GENERALES DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p>REPRESENTANTE ÁREA JURÍDICA</p> <p><i>Patricia Sosa Hurtado</i></p> <p><b>C. PATRICIA SOSA HURTADO</b> ANALISTA JURÍDICO EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS DE OFICIALÍA MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO B) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p>REPRESENTANTE CONTRALORÍA</p> <p><i>Roberto Carlos Macías Maciel</i></p> <p><b>C. ROBERTO CARLOS MACÍAS MACIEL</b> ANALISTA DE SEGUIMIENTO EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD Y LA FUNCIÓN PÚBLICA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p>REPRESENTANTE CONTRALORÍA</p> <p><i>José Ricardo Muñoz Mata</i></p> <p><b>C. JOSÉ RICARDO MUÑOZ MATA</b> TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INDE EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD Y LA FUNCIÓN PÚBLICA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p>ASESOR ÓRGANO SOLICITANTE</p> <p><i>Eduardo Valentín Marín Ruiz</i></p> <p><b>C. EDUARDO VALENTÍN MARÍN RUIZ</b> COMPRAS EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DEL INSTITUTO DE DEPORTE Y LA CULTURA FÍSICA DE BAJA CALIFORNIA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p>ASESOR ÓRGANO SOLICITANTE</p> <p><i>María Luz Soto Valdez</i></p> <p><b>C. MARÍA LUZ SOTO VALDEZ</b> CIUDAD DEPORTIVA INDE EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DEL INSTITUTO DE DEPORTE Y LA CULTURA FÍSICA DE BAJA CALIFORNIA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p>VOCAL ÓRGANO SOLICITANTE</p> <p><i>Juan Francisco Franco Rodríguez</i></p> <p><b>C. JUAN FRANCISCO FRANCO RODRÍGUEZ</b> COORDINADOR ESTATAL DE CAPACITACIÓN DEL CONALEP EN SUPLENCIA DEL TITULAR DEL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p>ASESOR ÓRGANO SOLICITANTE</p> <p><i>Lorena Beltrán de la Torre</i></p> <p><b>C. LORENA BELTRÁN DE LA TORRE</b> CAPACITACIÓN DEL CONALEP EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DEL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>

C

Arreño  
h

<p>VOCAL ÓRGANO SOLICITANTE</p>  <p><b>C. FABIOLA GALLARDO ALFONZO</b> AUXILIAR DE ADMINISTRACIÓN DE LA CESPE EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ENSENADA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p>ASESOR ÓRGANO SOLICITANTE</p> <p>Jose Luis V.U.</p> <p><b>C. JOSÉ LUIS VILLALVAZO ULLOA</b> AUXILIAR DE COMPRAS DE LA CESPE EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ENSENADA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
---	---

Se hace constar que no hubo licitantes participantes asistentes a este acto.



d  
R  
2

